



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4915

01/12/2016

10593

AUTOR/A: DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio; CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

RESPUESTA:

El régimen actualmente aplicable es el fijado en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Por otro lado, la evolución del aeropuerto de Jerez ha sido muy favorable. En este sentido, cerró 2015 con 823.177 pasajeros, un incremento del 8,6% respecto del año 2014. En la evolución reciente del tráfico del aeropuerto, esta cifra de usuarios es la más elevada desde 2012 y constituye el primer incremento anual de pasajeros desde 2007. Además, en los once primeros meses del año 2016 ya se había superado la cifra de pasajeros alcanzada en 2015, con un total de 880.431 pasajeros, un 10,8% de incremento respecto a los pasajeros que pasaron por este aeropuerto al mes de noviembre del 2015.

Este incremento del tráfico se ha visto reflejado en la creación de nuevas rutas. Para la temporada de invierno 2016 que ha comenzado el 30 de octubre de 2016 y finaliza el 25 de marzo de 2017, está previsto que operen en ese aeropuerto un total de 8 rutas, de las cuales 5 son nuevas, lo que supone un incremento del 29,3% en los asientos programados al mes de octubre de 2016, respecto a la temporada de invierno de 2015.

Madrid, 11 de enero de 2017